



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 1617

LA PLATA, 07 MAYO 2024

VISTO el expediente 4061-2028568/2024, por el que solicita licencia especial sin goce de haberes, del agente **LABORDE Juan Martin**; y

CONSIDERANDO:

Que el agente LABORDE Juan Martin, DNI N° 20.737.396, legajo N° 16.021, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 5, dependiente de la Administración del Parque Ecológico, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, solicita licencia sin goce de sueldo;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo establecido por los artículos 96 y 97 de la Ley N° 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otórgase a partir del 10 de abril de 2024 y hasta el 09 de abril de 2025 inclusive, licencia especial sin goce de haberes, al agente de la Administración del Parque Ecológico, dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, **LABORDE Juan Martin**, DNI N° 20.737.396, legajo N° 16.021, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 5, con un régimen laboral de 42 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0754